



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 04 NOV 2021

VISTO el Expediente MECCT-E- 71601-2021 del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pintura e insumos afines destinados al taller de pintura, a llevarse a cabo en la ciudad de Rio Grande, a través de la Dirección Provincial de Cultura Comunitaria-Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N° 47/21.

Que en orden N° 8 obra la Autorización de la Secretaría Administrativa Legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la contratación Directa N° 37/21.

Que el gasto que demande la presente contratación se encuentra previsto y será afrontado con fondos del Tesoro de la Provincia, CJuo 1-24-5- RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso 1) y N° 1055 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) y N° 58/21 y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/2020 - Anexo II y Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 37/21, referente a la adquisición de pintura e insumos afines destinados al taller de pintura, a llevarse a cabo en la ciudad de Rio Grande, a través de la Dirección Provincial de Cultura Comunitaria-Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N° 47/21, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G 7095UG - U.G.C UC7022, clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

125

/21

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2021

Pieza Administrativa E Nro. 71601- E - 2021- 1640 - 0/

Fecha: 04/11/21

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Apertura: 10/11/2021 12.00

Encuadre Legal: ley 1015, art 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso I); 1150 y 1333, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 – Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones
O.P.C. N° 17/21 – Anexo I-Capítulo I, inc a) y N° 58/21, sus modificatorias y
complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 47 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | Mameluco. Unidad | | | |
| >> | respirable con capucha cierre y puño (PINTOR) | 10.00 | | |
| 2 | Rodillo hilado tubo 50 extremo 22 cm | | | |
| >> | Rodillo hilado tubo 50 extremo 22 cm | 10.00 | | |
| 3 | Rodillo hilado tubo 50 extremo 18 cm | | | |
| >> | Rodillo hilado tubo 50 extremo 18 cm | 10.00 | | |
| 4 | Pincel N.º 30 | | | |
| >> | PINCEL CERDA NEGRA n° 30 | 6.00 | | |
| 5 | Pinceleta n° 42 | | | |
| >> | Pinceleta n° 42 | 10.00 | | |
| 6 | PINTURA LATEX INT-EXT 4 LT. UNIDAD | | | |
| >> | PINTURA AMARILLO CITRICO ACRILICO | 4.00 | | |
| 7 | Pintura acrílica. Unidad | | | |
| >> | PINTURA AZUL ACRILICO X 4 LTS | 2.00 | | |
| 8 | PINTURA LÁTEX INTERIOR COLOR 20LTS. unidad | | | |
| >> | PINTURA BLANCA SATINADA LAVABLE 20 LTS | 2.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2021

Pieza Administrativa E Nro. 71601- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 04/11/21

Apertura: 10/11/2021 12.00

Encuadre Legal: ley 1015, art 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso I); 1150 y 1333, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 – Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones
O.P.C. N° 17/21 – Anexo I-Capitulo I, inc a) y N° 58/21, sus modificatorias y
complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 47 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| | CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER. | | | |

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

| | |
|---------------------------------------|--|
| Forma de Pago: | Según Dcto Pcial N°674/11.art. 34°, inc 96 |
| Plazo de Entrega: | inmediata |
| Mantenimiento de Oferta: | según Dcto Pcial N°674/11.art. 34°, inc 47 |
| Lugar de Entrega: | Centro Cultural Yaganes- Belgrano 319 - Rio Grande |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | 10-11-21 a las 12 hs |
| Domicilio de presentación de ofertas: | patagonia 416 tira 10 casa 52-1er Piso correo electronico sbaguirre@tdf.edu.ar |
| Domicilio de apertura de ofertas: | patagonia 416 tira 10 casa 52-1er Piso correo electronico sbaguirre@tdf.edu.ar |
| Vigencia del Contrato: | |
| Garantía de Oferta: | no requiere |
| Requiere Muestra: | No |

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología